



ORDENANZA N° 136/2020

TEMA: "RATIFICACION RESOLUCION MUNICIPAL N° 1276/2020- SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO"

VISTO:

La Resolución Municipal N° 1276/2020 remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal (Expte. 128/06), y

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia a la adjudicación a la Empresa Transporte Jacobsen S.R.L.de las Líneas A y B del servicio público de transporte urbano de pasajeros en nuestra ciudad.

Que es necesaria la ratificación de dicha Resolución a través del presente instrumento legal que cuenta con despacho favorable del Concejo en Comisión.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente.

ORDENANZA

ART. 1°: RATÍFICASE en todos sus términos la Resolución Municipal N° 1276/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020, la cual se adjunta como Anexo I de la presente.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 24 de septiembre de 2020.

*Lic.Lorena Anderson
Secretaria Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel*

*Arq. Alejandro Wengier
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel*

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 10° Sesión Ordinaria del 2020, bajo Acta N° 18/2020, registrada como Ordenanza N° 136/2020.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: de de 2020.